



Resolución de Decanato **94 / 2026 - NAT -UNSa**
Expte 10.001/18 - Dir. Gral. Admin. Económica - Rendición de gastos generales
Decanato
De: NAT - DIR. PRESUPUESTO Y RENDICION DE CUENTAS



Salta,
23/02/2026

Expediente 10.001/2018

Cuerpos 1, 2, 3, 4 y 5

VISTO:

Las presentes actuaciones presentadas por el Ing. HERRANDO, Carlos Alfredo, en su carácter de Vicedecano de esta Unidad Académica al momento de la ejecución del gasto; y por la Lic. HIDALGO, María José, docente de la cátedra Seminario de Análisis Organoléptico de la carrera TUEV de la Extensión Áulica Cafayate; y

CONSIDERANDO:

Que el gasto incurrido por el Ing. HERRANDO, Carlos Alfredo en concepto de refrigerio corresponde al agasajo de fin de año destinado al personal de esta Facultad. Dicha erogación se enmarca en la tradicional práctica institucional de fomentar el sentido de pertenencia y reconocer el desempeño de los trabajadores durante el ciclo lectivo.

Que el gasto realizado por la Lic. HIDALGO, María José se destinó a la compra de muestras de vino utilizadas como insumos fundamentales para el desarrollo de las clases prácticas de la asignatura "Seminario de Análisis Organoléptico II". La disponibilidad de estos productos resulta imprescindible para el cumplimiento de los objetivos académicos y las competencias técnicas exigidas por el plan de estudios de la Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura, permitiendo a los estudiantes aplicar los conocimientos teóricos a través del análisis sensorial de muestras reales, asegurando la excelencia en la formación profesional que imparte esta Unidad Académica.

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma total de Pesos Ocho Mil Doscientos Ochenta y Cinco (\$ 8.285,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: APROBAR el reconocimiento de las erogaciones efectuadas para atender las actividades operativas, de gestión institucional y sustantiva del Decanato de la Facultad de Ciencias Naturales, obrantes de fs. 859 a 906 por la suma total de Pesos Ocho Mil Doscientos Ochenta y Cinco (\$ 8.285,00), por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los presentes gastos al presupuesto de la Facultad en la partida e inciso correspondiente.

R.0020.024.004.004.16.02.00.00.24.00.2.1.1.0000.1.21.3.4

\$ 8.285,00



Resolución de Decanato **94 / 2026 - NAT -UNSa**

Expte 10.001/18 - Dir. Gral. Admin. Económica - Rendición de gastos generales
Decanato

De: NAT - DIR. PRESUPUESTO Y RENDICION DE CUENTAS



Salta,
23/02/2026

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su archivo.

ochp

M.Sc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Norma Rebeca Acosta
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales